

CIRCULAR N° 012 IFDC-SL/20

San Luis, 30 de octubre de 2020.

ASUNTO: Lineamientos para la organización del 7° y 8° Turno de exámenes.

PARA: Personal docente, personal de apoyo y estudiantes del IFDC SL.

En el marco de lo acordado en el **Consejo Académico del IFDC SL**, se informan las siguientes pautas de organización para los exámenes:

Inscripciones:

- Se modifican las fechas de inscripción a los exámenes finales, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Inscripción para el Séptimo turno: **24 al 26 de noviembre**
 - Inscripción para el Octavo turno: **8 al 10 de diciembre**

Cronograma:

- El cronograma de exámenes se publicará en la página web institucional a partir del 18 de noviembre.
- **El 27 de noviembre**, en el caso de séptimo turno y, **el 11 de noviembre**, en el caso del octavo turno, quedarán habilitadas las aulas de exámenes a fin de que los estudiantes, previa inscripción en el sistema web, se cataloguen en las aulas correspondientes. En dicha aula se deben consignar la modalidad y características, así como los criterios de evaluación, adecuándose a lo establecido en el “Protocolo de Exámenes” aprobado por Resolución N° 122- IFDCSL 2020

Lineamientos pedagógicos:

- Se destaca que se evalúa a todos los alumnos en condición de regulares con los programas efectivamente desarrollados durante el cursado, adecuándose a lo establecido en el “Protocolo de Exámenes” aprobado por Resolución N° 122- IFDCSL 2020.
- Se promueve el uso de diversos formatos de examen final, en el marco de lo establecido por el “Protocolo de Exámenes” aprobado por Resolución N° 122- IFDCSL 2020

Procedimientos a tener en cuenta:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”

CIRCULAR N° 012 IFDC-SL/20

San Luis, 30 de octubre de 2020.

- Si los estudiantes acceden a las consignas de la evaluación escrita, y no entregan lo solicitado, corresponde asignar un aplazo.
- Las actividades que se solicitan por escrito deben presentarse a través de esa misma sección en el aula virtual, caso contrario se desestima la entrega.
- En el caso de los exámenes orales, una vez iniciado efectivamente el mismo, no podrá excederse de los 20 minutos, para exámenes individuales, y no más de 40 minutos en caso de exámenes grupales. La confirmación de la asistencia al examen se considerará respetando los turnos para rendir previamente organizados por el docente y comunicado a través del Aula-examen. (No se debe exigir la asistencia al inicio de la jornada, sino hasta el momento en que fuera citado el o la estudiante)

Atentamente.




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis